



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO N°: 7.698/

**MAT.: AUTORIZA ANTICIPO A
IVONNE MORALES BURGOS,
PARA PAGO DE
REMUNERACIONES PROYECTO
REPARACIONES Y
HABILITACIÓN DE ACERAS Y
LIMPIEZA DE ESPACIOS
PUBLICOS.**

LAJA, 30 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 5261 de fecha 18.07.16, que aprueba Contratos de Trabajo a Plazo Fijo de Romualdo Arroyo Jara y Otros;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 5098 de fecha 12.07.16, que autoriza ejecución de Proyecto Reparaciones y Habilitación de Aceras y limpieza de espacios público, por Administración Directa;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 17.05.16, que aprueba Modificación Presupuestaria;
- 4) Resolución Exenta N° 4581/2016 de fecha 22.04.16, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que señala aprobación de recursos;
- 5) Oficio N° 374 de fecha 24.04.15 del Sr. Alcalde comuna de Laja a Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional, en que solicita recursos para Programa Mejoramiento Urbano, Emergencia;
- 6) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 33, Acuerdo N° 159 de fecha 02.12.14;
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** anticipo por la suma de \$ 3.059.679 (Tres millones cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos) para el mes de septiembre y el valor que corresponda a los meses de octubre y noviembre a IVONNE MORALES BURGOS, Rut N° , Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M., Escalafón Directivos, Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 343516, para el pago de remuneraciones del Proyecto Reparaciones y Habilitación de Aceras y limpieza de espacios públicos, por Administración Directa con posterior rendición de cuenta.
- 2) **ORDÉNASE** el anticipo con imputación a la cuenta 3102004035 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN: /

- Direcc. Administración y Finanzas
- SS.MM. DIDECO